

Decreto Nº 1582, que nombra al Sr. Armando Rivas, Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.

(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1582

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Armando Rivas queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución del señor Juan Marichal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1583, que nombra a los Sres. Eduardo A. Morales y Lino E. Báez, Cónsules de la República en Montreal, Canadá y Ponce, Puerto Rico, **respectivamente.**

(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1583

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1ro.—El señor Eduardo A. Morales queda designado Cónsul General de la República en Montreal, Canada,